

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Técnico de Grado Superior** (Área 2 – Grupo IV – Tco.grado superior) para la Unidad de Biobanco del IdISSC, para la obtención de la práctica profesional en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN de concesión de la subvención del Programa INVESTIGO, expediente 09-PIN1-00003.5/2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, en cumplimiento del artículo 3 de la Orden TES/602/2024, de 10 de junio.

Este contrato se formalizará en la modalidad en prácticas siempre que sea posible atendiendo a las características de la candidatura seleccionada. Iniciará su vigencia previsiblemente en el mes de febrero, y tendrá la duración establecida en el Programa, en este caso 1 año. El salario y contrato será el acorde a lo establecido en la convocatoria del programa 16.965,2€ brutos anuales aprox. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

En el marco de la obtención de la práctica profesional* y en relación al programa establecido la persona candidata realizará las siguientes funciones:

- Registro, procesamiento, almacenamiento de muestras líquidas (derivados hemáticos, saliva, orinas,) y sólidas (tejidos congelados, parafinados, cortes- tinciones) siguiendo los procedimientos establecidos; Registro de temperaturas, mantenimientos y los registros del SG; Archivo electrónico y documental de toda la información asociada a cada muestra y del Sistema de gestión de calidad; Realización de pruebas normalizadas de calidad; Proponer mejoras a los procesos establecidos; Codificación de donaciones, tubos primarios y alícuotas; Preparación y registro de muestras almacenadas para su cesión a terceros; Mantenimiento de material de laboratorio: reactivos, fungible, equipos y salas de trabajo; Mantenimiento del circuito de recogida de muestras desde Servicios Centrales; Apoyo técnico a los Servicios Centrales para la correcta entrada de muestras en el Biobanco; Actuación correctiva frente a alarmas asociadas a desviaciones de temperatura.

*Cuando se formalice un cto. en prácticas

REQUISITOS

- Ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, inscritas como demandantes de empleo desempleadas en alguna de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, en el momento de la formalización del contrato (febrero 2025 previsiblemente).
- Estar en posesión de la titulación exigida: **Doble titulación Técnico Superior en Anatomía patológica y citología (Titulación F.P. Grado Superior/Medio) Técnico Superior en Laboratorio de diagnóstico clínico (Titulación F.P. Grado Superior/Medio).**
- En todo caso no se podrán contratar personas que hayan tenido relación laboral con la misma entidad, empresa o grupo de empresas en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **20 de enero de 2025** y finalizará el día **26 de enero de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"INV-A3-2025"** y deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado Cuarto de la Orden de 12 de septiembre de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones públicas destinadas a la financiación del "Programa de Jóvenes Investigadores", de la Comunidad de Madrid.

La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan este programa y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en el procesamiento de muestras líquidas (derivados hemáticos, orinas,...) dentro de un nivel de bioseguridad 2 o superior y muestras sólidas. (0-2.75 puntos)
2. Experiencia en el manejo de bases de datos. (0-2.75 puntos)
3. Experiencia como técnica técnico en laboratorio de investigación y experimentación (publicaciones, cartas de recomendación). (0-1.75 puntos)
4. Experiencia en sistemas de gestión de calidad (0-1.75 puntos).
5. Movilidad (0 a 1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. **Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 20 de Enero 2025

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515
E-mail: fuinvest.hcsc@salud.madrid.org